



CHIHUAHUA

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 087/2017

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 75 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y 177, 186, 190 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE LEVANTA LA PRESENTE:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA PÚBLICA

LUGAR Y FECHA: EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE PROCEDIÓ AL PRESENTE ACTO.

OBJETO: ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, UBICADO EN CALLES VICENTE MENDOZA Y GUELATAO DE JUAREZ, COL. MARGARITA MAZA DE JUAREZ, LOS QUE FUERON EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA ING. RAUL AMBRIZ BEJARANO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA NORTE-SUR, S.A. DE C.V., Y QUE SE RECIBEN POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. DE ACUERDO CON LA SOLICITUD REALIZADA POR LA EMPRESA CONTRATISTA MEDIANTE ESCRITO EN EL QUE SOLICITA LA RECEPCIÓN DE LA OBRA, EN VIRTUD DE HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

INTERVIENEN: POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, LOS CC. ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO EN SU CALIDAD DE JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL Y EL ING. SANTIAGO PRIETO ECHERIVEL EN SU CALIDAD DE RESIDENTE DE OBRA, QUIEN RECIBE; POR EL CONTRATISTA EL ING. RAUL AMBRIZ BEJARANO, EN SU CALIDAD DE SUPERINTENDENTE DE LA OBRA QUIEN ENTREGA.

DATOS BASICOS: CONTRATO NÚMERO: 087/2017 P.D. DE FECHA 07 DE JULIO DE 2017.

MONTO CONTRATADO: CONTRATO ORIGINAL: \$66,088.63 (SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 63/100 M.N.), CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:
MUNICIPAL: 2017-PDM-OP-150

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos hacemos realidad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 087/2017

PERIODO DE
EJECUCION:

CONTRATO ORIGINAL 10 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO DE 2017.

FECHA REAL DE TERMINACIÓN: 11 DE AGOSTO DE 2017.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, DE DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS:	PAGARÉ	No. 1/1	FECHA 11 DE AGOSTO DE 2017	IMPORTE \$7,179.85
---	--------	---------	-------------------------------	-----------------------

BITÁCORA

FECHA DE INICIO 10/07/2017

FECHA DE CIERRE 11/08/2017.

RELACIÓN DE PAGOS DE ESTIMACIONES:

CONTRATO ORIGINAL

ESTIMACION	IMPORTE
ESTIMACIÓN 1	\$61,895.24
SUBTOTAL	\$61,895.24
I.V.A	\$9,903.24
TOTAL	\$71,798.48

EN RELACIÓN AL IMPORTE CONTRATADO, MENOS LA CANTIDAD ESTIMADA, QUEDA UN SALDO POR CANCELAR DE \$4,864.32 C/IVA.

EN ESTE ACTO EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA, HACE ENTREGA AL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE LOS PLANOS DEFINITIVOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO DE LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES INSTALADOS.

ASÍ COMO TAMBIÉN SE HACE CONSTAR QUE EL SUPERINTENDENTE DE LA OBRA EL ING. RAUL AMBRIZ BEJARANO, HACE ENTREGA DEL ARCHIVO QUE CONTIENE DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, AL RESIDENTE DE OBRA ING. SANTIAGO PRIETO ECHERIVEL.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 087/2017

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE RESERVA EL DERECHO DE HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR Y EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS, Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

DESPUÉS DE LEÍDA Y RATIFICADA POR LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN Y NO HABIENDO OTRA COSA QUE ASENTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

ING. SANTIAGO PRIETO ECHERIVEL
RESIDENTE DE OBRA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

ING. RAUL AMBRIZ BEJARANO
REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUCTORA NORTE-SUR, S.A. DE C.V.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 087/2017 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, UBICADO EN CALLES VICENTE MENDOZA Y GUELATAO DE JUAREZ, COL. MARGARITA MAZA DE JUAREZ.

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE LOS CC. ING. JAVIER VILLARREAL POSADA EN SU CALIDAD DE SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, LA ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO EN SU CALIDAD DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL Y EL ING. SANTIAGO PRIETO ECHERIVEL EN SU CALIDAD DE RESIDENTE DE OBRA, QUIEN RECIBE; POR EL CONTRATISTA ING. RAUL AMBRIZ BEJARANO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA NORTE-SUR, S.A. DE C.V., QUIEN ENTREGA. PARA HACER CONSTAR LA EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 087/2017 RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, UBICADO EN CALLES VICENTE MENDOZA Y GUELATAO DE JUAREZ, COL. MARGARITA MAZA DE JUAREZ.

En Chihuahua, Chih., siendo las **12:00** horas del día **22 de Septiembre de 2017**, los suscritos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el artículo 200, 201 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, emiten la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato referido, para manifestar lo siguiente:

1.- El día **07 de Julio de 2017**, se formalizó contrato de Obra Pública No. **087/2017** con el contratista **CONSTRUCTORA NORTE-SUR, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$66,088.63** (Sesenta y seis mil ochenta y ocho pesos 63/100 M.N.), más el correspondiente

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

Impuesto al Valor Agregado, para la ejecución de la obra **CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, UBICADO EN CALLES VICENTE MENDOZA Y GUELATAO DE JUAREZ, COL. MARGARITA MAZA DE JUAREZ.**

2.- A la fecha, el importe real ejercido corresponde a la cantidad de **\$61,895.24 (Sesenta y un mil ochocientos noventa y cinco pesos 24/100 M.N.)** más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, a razón de los volúmenes realmente ejecutados consistentes en **VOLUMETRIA SEGÚN ESTIMACIONES.**

3.- Las obligaciones de ambas partes derivadas del Contrato de Obra Pública, antes mencionado en general consisten en la ejecución de la obra conforme a los planos, proyectos, especificaciones y programa de obra, así también de acuerdo a las indicaciones dadas al contratista, para tal efecto el Municipio realizó el pago de la obra, se entregaron los importes correspondiente al anticipo previa entrega de la garantía por parte del contratista, cantidad que fue amortizada con cargo a las estimaciones presentadas por el contratista, así como la garantía de cumplimiento.

Los signantes manifiestan que no existen adeudos y por lo tanto se darán por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la garantía para responder de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios que permanecerá vigente por el término establecido en la misma.

Se emite la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes y se firma para constancia en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los **22 de Septiembre de 2017.**

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos por una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JAVIER VILLARREAL POSADA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

ING. SANTIAGO PRIETO ECHERIVEL
RESIDENTE DE OBRA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

ING. RAÚL AMBRÍZ BEJARANO
REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUCTORA NORTE-SUR, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 087/2017, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, UBICADO EN CALLES VICENTE MENDOZA Y GUELATAO DE JUAREZ, COL. MARGARITA MAZA DE JUAREZ.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Camino a la presa Chuviccar #1108 Col. Campesina Nueva C.P. 31410
Chihuahua Chih. Conmutador 072 Ext. 6102 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Siendo las 12:00 Hrs en Chihuahua, Chih., del día 22 de Septiembre de 2017 se elabora el presente finiquito.

Finiquito de Obra

CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, C. VICENTE MENDOZA Y GUELATAO DE JUAREZ, COL. MARGARITA MAZA DE JUAREZ

Ejecutada por: CONSTRUCTORA NORTE SUR, S.A. DE C.V.

R.F.C. CNS9104023W0

Contrato No. 087/2017	Monto con iva \$ \$ 76,662.81	Periodo Contratado: 10 de Julio al 11 de Agosto de 2017	Elaborado: julio 7 del 2017
Anticipo del 0%	\$0.00	Periodo Diferido:	Acuerdo elaborado:
Suspensión apartir:	Elaborado:	Levantamiento de Suspensión apartir:	Elaborado:

OFICIO AUTORIZACION 2017-PDM-OP-150 \$ 76,662.81

Recursos 2017

TOTAL APROBADO PARA EL AÑO 2017 \$ 76,662.81

SALDO POR EJERCER DE LO APROBADO \$ 4,864.32

TRAMITE	FACTURA	ESTIMADO				AMORTIZACION		RETENCIONES			SALDO	EJERCIDO	PERIODO DE EJECUCION	
		IMPORTE	IMPUESTO	SANCION	REINTEGRO	IMPORTE	IVA	0.20%	0.20%	0.20%	NETO	FINANC.	INICIO	TERMINACION
Anticipo		0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Estimación 1	Normales y Excedentes	Nº 240	61,895.24	9,903.24		0.00	0.00	123.79	123.79	0.00	71,550.90	71,798.48	jul 10 del 2017	ago 11 del 2017
TOTALES			61,895.24	9,903.24	0.00	0.00	0.00	123.79	123.79	0.00	71,550.90	71,798.48		

<u>COSTO DE OBRA:</u>	<u>71,798.48</u>	<u>AMORTIZACIÓN:</u>	<u>0.00</u>	<u>EJERCIDO:</u>	<u>71,798.48</u>	<u>PERÍODO REAL:</u>					<u>jul 10 del 2017</u>	<u>ago 11 del 2017</u>
<u>POR CANCELAR:</u>	<u>4,864.32</u>	<u>POR AMORTIZAR:</u>	<u>0.00</u>	<u>POR EJERCER:</u>	<u>4,864.32</u>	<u>RET 0.2% I.C.I.C.</u>	<u>123.79</u>	<u>RET 0.2% C.M.I.C.</u>	<u>123.79</u>	<u>RET 0.2% D.I.F.</u>	<u>0.00</u>	

CONTRATISTA

RESIDENTE D.O.P.M

JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

CONSTRUCTORA NORTE SUR, S.A. DE C.V.

ING. SANTIAGO PRIETO ECHERIVEL

ING. MA. DEL CARMEN MENDOZA RUGELIO

SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JAVIER VILLARREAL POSADA

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Subdirección de Infraestructura Social

CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, C. VICENTE MENDOZA Y GUELATAO DE JUAREZ, COL. MARGARITA MAZA DE JUAREZ

Finiquito de los Trabajos

N°	CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMENES	P.UNITARIO	IMPORTE	VOLUMEN EJERCIDO	VOLUMEN REAL EJECUTADO		
			CONTRATO						
1	LIMPIA, TRAZO Y NIVELACION	M2	88.5	\$ 15.93	\$ 1,409.81	54.12	862.13	54.12	862.13
2	EXCAVACION EN MATERIAL "B" PROFUNDIDAD HASTA 1.5 MTS. CON MAQUINA INCLUYE ACARREO A UN PUNTO EN OBRA	M3	26.25	\$ 145.60	\$ 3,822.00	17.12	2,492.67	17.12	2,492.67
3	EXCAVACION EN MATERIAL "C" POR MEDIOS MECANICOS INCLUYE ACARREO A UN PUNTO EN OBRA.	M3	17.28	\$ 416.85	\$ 7,203.17	25.69	10,708.88	25.69	10,708.88
4	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 DE 5 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	12.6	\$ 51.00	\$ 642.60	9.00	459.00	9.00	459.00
5	MAMPOSTERIA DE 3 CLASE A BASE DE PIEDRA DE CORTE ASENTADA CON MORTERO CEM-ARE DE RESISTENCIA F'C=60 KG/CM2, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	12.96	\$ 1,738.80	\$ 22,534.85	10.20	17,735.76	10.20	17,735.76
6	PISO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 10 CMS. DE ESPESOR, ACABADO A VUELTA DE PLANA, INCLUYE: CIMBRA, MEMBRANA DE CURADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	63.3	\$ 281.38	\$ 17,811.35	45.12	12,695.87	45.12	12,695.87
7	AFINE Y COMPACTACION DEL AREA DE DESPLANTE AL 90%, INCLUYE: LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	23	\$ 56.05	\$ 1,289.15	54.12	3,033.43	54.12	3,033.43
8	SUMINISTRO Y COMPACTACION AL 90% DE MATERIAL CALICHE , INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	23	\$ 171.12	\$ 3,935.76	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CHAFLAN DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 Y SECCION DE 20 X 20 CMS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	18	\$ 128.43	\$ 2,311.74	44.80	5,753.66	44.80	5,753.66

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Subdirección de Infraestructura Social

CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, C. VICENTE MENDOZA Y GUELATAO DE JUÁREZ, COL. MARGARITA MAZA DE JUÁREZ

Finiquito de los Trabajos

N°	CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMENES CONTRATO	P.UNITARIO	IMPORTE	VOLUMEN EJERCIDO		VOLUMEN REAL EJECUTADO	
10	RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA	M3	35	\$ 146.52	\$ 5,128.20	55.65	8,153.84	55.65	8,153.84
					SUBTOTAL	\$ 66,088.63	\$ 61,895.24	\$ 61,895.24	\$ 61,895.24
					IVA	\$ 10,574.18	\$ 9,903.24	\$ 9,903.24	\$ 9,903.24
					TOTAL	\$ 76,662.81	\$ 71,798.48	\$ 71,798.48	\$ 71,798.48

Se levanta el presente finiquito, a las 12:00 hrs. en Chihuahua, Chih., el día 22 de Septiembre de 2017 según contrato de obra pública 087/2017.

POR EL CONTRATISTA

CONSTRUCTORA NORTE SUR, S.A. DE C.V.

POR EL CONTRATANTE

ING. SANTIAGO PRIETO ECHERIVEL